



INFORME SOBRE LA CRISIS DE SALUD INFANTIL EN VENEZUELA DE ENERO A MAYO DEL 2019

1. Introducción

Entre el 6 y el 26 de mayo se da la muerte de cuatro niños en el Hospital J.M. de los Ríos a la espera de un trasplante de médula ósea, pertenecientes a un grupo de 30 niños que se encuentran internados en la unidad de Hematología de dicha instancia hospitalaria debido a que en diciembre de 2018 se suspende el convenio entre PDVSA y ATMO (Asociación para el Trasplante de Médula ósea en Italia), el cual consistía en enviar a los niños a Europa para poder realizar el procedimiento pero fue suspendido debido a que PDVSA debe cancelar al gobierno de Italia una deuda acumulada de EUR 10.746.014,07¹ y alega no poder pagar la deuda debido a las sanciones impuestas por la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) de los Estados Unidos; sin embargo, estas sanciones fueron anunciadas con aplicación inmediata en enero del presente año.

2. Descripción de los casos

- Giovanny Figuera, muere el 6 de mayo de 2019 a los 6 años: el 24 de abril de 2017 comienzan sus malestares y le es diagnosticada una “sencilla chinkungunya” que terminó siendo leucemia linfoblástica aguda².
- Robert Redondo, muere el 23 de mayo de 2019 a los 7 años: sufría de leucemia mieloide aguda y fallece luego de sufrir un paro respiratorio. Al momento de su muerte, Yeiderberth Requena se encontraba en terapia intensiva tras sufrir un paro respiratorio³.
- Yeiderberth Requena, muere el 25 de mayo de 2019 a los 8 años: con leucemia linfoblástica aguda, tras sufrir su segunda recaída estuvo cuatro días en terapia intensiva, pero murió de un paro respiratorio⁴.
- Erick Altuve, muere el 26 de mayo de 2019 a los 11 años: sufría de un linfoma no Hodgkin y se encontraba en terapia intermedia al momento de sufrir un paro respiratorio.⁵

¹ Versión Final | Casi €11 millones debe pagar Venezuela para reactivar trasplantes de médula ósea. Disponible en: <http://versionfinal.com.ve/politica-dinero/casi-e-11-millones-debe-pagar-venezuela-para-reactivar-trasplantes-de-medula-osea/>

² Aleteia | Giovanny Figuera, un “súper héroe” cuya muerte anuncia la esperanza en Venezuela. Disponible en: <https://es.aleteia.org/2019/05/19/giovanny-figuera-un-super-heroe-cuya-muerte-anuncia-la-esperanza-en-venezuela/>

³ (Altuve, A.) Muere segundo niño esperando trasplante medular en el J.M. de los Ríos. Disponible en: <https://elpitazo.net/salud/muere-segundo-nino-espera-trasplante-medular/>

⁴ (Pineda, J.) Yeiderberth es el tercer niño que muere en mayo a la espera de un trasplante medular. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/yeiderberth-es-el-tercer-nino-que-muere-en-mayo-a-la-espera-de-un-trasplante-medular/>



3. Medidas de protección para los pacientes infantiles del J.M. de los Ríos por parte de las organizaciones CECODAP y PreparaFamilia

La Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares N° 1039-17 a todos los niños pacientes del Servicio de Nefrología del Hospital J.M. de los Ríos el 21 de febrero del 2018, en respuesta a una solicitud hecha por la Asociación Civil Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap). Estas medidas fueron hechas para hacer frente a los riesgos y daños irreparables a la salud y a la vida por el desabastecimiento de medicamentos, insumos y equipos médicos, otorgando protección internacional para garantizar la vida, integridad y salud de los niños una vez agotado sin éxito todos los mecanismos de protección que existen en el país⁶.

Entre dichas medidas se encontraba la exigencia al Estado venezolano de “garantizar la vida, integridad personal y salud de los niños y niñas pacientes del J.M. de los Ríos” mediante la proporción del tratamiento médico, la facilitación del acceso a los mismos y a los procedimientos quirúrgicos requeridos según los casos. Para ello, establecen un plazo de 10 días para el cumplimiento de dichas medidas⁷.

Sin embargo, el Estado venezolano no dio respuesta alguna ante estas medidas y el 10 de octubre fue hecha otra solicitud por parte de las ONGs Prepara Familia y Cecodap para que fuesen ampliadas esas medidas a otros 13 servicios del hospital, entre los cuales se encuentran: Cardiología, Hematología, Neurología, Medicina 2, Medicina 3, Anatomía Patológica, Centro de Lactancia, Consulta Externa y Triage, Neurocirugía, Pediatría Interna, Nutrición, Medicina Adolescente y Neumonología⁸.

Entre las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Ayuda Humanitaria que atiende la Crisis Social en Venezuela, de la Asamblea Nacional, es necesaria que estas medidas se extiendan al resto de servicios del hospital tomando en consideración la emergencia humanitaria compleja que se vive en estos momentos, en la que los niños que se encuentran allí internos presentan un agravamiento de su condición y sufren

⁵ (Pineda, J.) Erick Altuve es el cuarto niño que fallece en el J.M., a la espera de un trasplante medular. Disponible en: <http://efectococuyo.com/salud/erick-altuve-es-el-cuarto-nino-que-fallece-en-el-j-m-a-la-espera-de-un-trasplante-medular/>

⁶ (Zavala, Y.) CIDH otorgó medidas cautelares a todos los niños del JM de los Ríos, según ONG. Disponible en: <http://www.noticierodigital.com/2018/02/cidh-otorgo-medidas-cautelares-todos-los-ninos-del-jm-los-rios-segun-ong/>

⁷ (Granado, O.) CIDH otorga medidas cautelares a pacientes renales del hospital J.M. de los Ríos. Disponible en: <https://talcualdigital.com/index.php/2018/02/23/cidh-otorga-medida-cautelar-para-pacientes-de-nefrologia-del-j-m-de-los-rios/>

⁸ (García, C.) ONG solicitaron a la Cidh ampliar medidas cautelares a 13 servicios del J.M. de los Ríos. Disponible en: <http://efectococuyo.com/salud/ong-solicitaron-a-la-cidh-ampliar-medidas-cautelares-a-13-servicios-del-j-m-de-los-rios/>



las consecuencias de un sistema hospitalario que no puede brindarles las condiciones necesarias para recibir tratamiento.

4. Responsabilidad directa del régimen en la muerte de los niños.

El régimen de Nicolás Maduro ha afirmado que el convenio para el programa de trasplantes con ATMO fue suspendido debido a las sanciones establecidas por los Estados Unidos; sin embargo, desde el 2015 este sistema estaba presentando fallas debido a la falta de insumos y las trabas burocráticas de Fundavene, la organización creada en el 2014 para la coordinación del programa. Aunado a ello, todavía hay pacientes que se encuentran a la espera de traslado a Italia para obtener un trasplante de médula ósea desde el 2016, mientras que el último paciente que llegó a Italia fue en agosto del 2018.

Si bien el programa presentaba fallas desde antes de la aplicación de las primeras sanciones por parte de Estados Unidos, el régimen de Nicolás Maduro establece que la culpabilidad por desaplicación del convenio es debido a las sanciones aun cuando estas fueron aplicadas a PDVSA fueron aplicadas el 28 de enero del presente año para evitar que a través de la empresa el régimen de continuidad a sus actos de corrupción, desvío de fondos y fuga de capitales.

Estados Unidos sostuvo que podrían seguir las operaciones de compra de petróleo con CITGO hasta abril. Posteriormente, CITGO quedó en manos del Presidente (E) Juan Guaidó y debido a ello la empresa no posee casos de mortalidad por impago y los pacientes beneficiados por el programa de atención de CITGO no se han visto perjudicados en su tratamiento, a diferencia del programa llevado el régimen.

Sin embargo, y aunque la deuda de PDVSA con el gobierno italiano se encuentra vigente desde antes de las sanciones, el régimen de Nicolás Maduro estableció que no poseía fondos para saldarla ni manera de conseguirlos. No obstante, el 23 de mayo fueron aprobados 56.8 millones de euros para la producción de 786 mil unidades de uniformes militares y la activación de la línea de producción armamentística de la Sub ametralladora Caribe⁹.

Según miembros de la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Fundavene), órgano adscrito al Ministerio de Salud, un trasplante medular en Europa cuesta, en promedio, entre 175.000 y 250.000 euros, por lo que con el monto

⁹ (Zapata, C.) Gobierno destinará 56 millones de euros a uniformes militares y producción de sub ametralladora "Caribe". Disponible en: <https://www.globovision.com/article/gobierno-nacional-aprueba-56-millones-de-euros-para-uniformes-militares-y-producir-ametralladora-caribe>



aprobado para la producción de uniformes y armamento militar, sería posible realizar al menos 227 trasplantes¹⁰.

Para finalizar, el 26 de mayo, Jorge Arreaza, Canciller del Régimen, afirmó que PDVSA había realizado el envío de los fondos para saldar la deuda a través de Novo Banco y que estos habían sido retenidos debido a las sanciones de la OFAC; sin embargo, las pruebas mostradas para confirmarlo eran del 2018, previas a las sanciones. Aunado al hecho de que Novo Banco no se encontraba entre las instituciones financieras sancionadas, en el supuesto de estarlo, la transferencia de fondos habría sido posible debido a la excepción por razones humanitarias de acuerdo a lo dispuesto en la Licencia General 4B a las Órdenes Ejecutivas 13808 y 13850 emitidas por la OFAC. Esta excepción fue utilizada por Nicolás Maduro para importación de semillas para la industria agroalimentaria, evidenciando que la negligencia en el pago de la deuda con el gobierno italiano y la falta de continuidad del programa de trasplantes es una decisión política y no una consecuencia de las sanciones.

¹⁰(Pineda, J.) Más de 200 trasplantes medulares se pueden costear con lo aprobado para armas y uniformes. Disponible en: <http://efectococuyo.com/salud/mas-de-200-trasplantes-medulares-se-pueden-costear-con-lo-aprobado-para-armas-y-uniformes/>